

Insights, News & Events

MÉXICO: RUTA DE LA REFORMA JUDICIAL

Insights
Sep 13, 2024

An English version of this Insight is available by clicking above.

El Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la reforma al Poder Judicial, con 86 votos a favor y 41 en contra.

A continuación, se presenta la ruta que se debe seguir para su entrada en vigor, así como para la elaboración de la legislación complementaria:

1. La Constitución indica que la Reforma Judicial debe ser aprobada por la mitad más uno de los congresos estatales, lo que implica la aprobación en 17 entidades federativas.
 - Hasta esta tarde, aproximadamente 13 legislaturas locales ya han aprobado la reforma por lo que seguramente en las próximas horas quedará aprobada en su totalidad.
 - Destaca la velocidad con la que algunas legislaturas locales aprobaron el dictamen, tale es el caso de Oaxaca y Campeche.
 - Los diferentes representantes Estatales del Partido Político MORENA, han manifestado públicamente que el objetivo es aprobar lo más rápido posible la iniciativa a efecto del que el presidente de la República puede llevar a cabo la promulgación respectiva.

2. Una vez aprobada en los Congresos locales, regresaría al Poder Ejecutivo para su promulgación, es decir, su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigencia.

Related People



Germán de la Garza De Vecchi

Regional Managing Partner

+55 4186 8175

Servicios

International

Oficinas relacionadas

México

3. Posteriormente se deberá trabajar en las leyes secundarias para instrumentar esta reforma en materia de Poder Judicial.

La discusión y eventual aprobación de las leyes secundarias, resulta fundamental para generar certeza jurídica, ya que de ello dependerá en gran medida la calidad de la impartición de justicia en México.

Actualmente, existen varias propuestas respecto de la forma de abordar la legislación secundaria, sin embargo, mediante la intervención de Colegios de Abogados, Partidos Políticos de Oposición y en generar diferentes actores de la vida pública de México, se busca.

Incidir en el resultado de la legislación secundaria a efecto de lograr los balances necesarios que permita generar certeza respecto de la impartición de justicia.

4. Se tiene previsto que el proceso de elección de jueces y magistrados comience el primer domingo de junio de 2025.

Conclusión

En Fisher Phillips, los mantendremos al tanto de la evolución de este importante proceso legislativo, el cual es, sin duda, el más grande cambio estructural en la historia del México moderno.

Para obtener más información sobre cómo esto afecta sus operaciones en México, comuníquese con su abogado de Fisher Phillips o con el autor de este Insight. [Fisher Phillips México](#) está a su servicio para asistirle con cualquier pregunta relacionada con este tema, así como con cualquier asunto en derecho laboral. Asegúrate de estar suscrito a [Sistema de información de Fisher Phillips](#) para recibir la información más actualizada directamente en su bandeja de entrada.